

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABACUS IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

### XIBOT, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 27 de julio de 2007, las Juntas generales de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» y «Xibot, Sociedad Limitada», reunidas ambas en sesión universal, de acuerdo con el proyecto de fusión emitido por sus respectivos órganos de administración y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Vizcaya, han acordado:

La fusión simplificada de las dos sociedades, medianamente la absorción por parte de la primera «Xibot, Sociedad Limitada». «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» mantendrá su personalidad jurídica y «Xibot, Sociedad Limitada» se disolverá sin liquidación, al integrarse en la primera en bloque su patrimonio y todos sus derechos, obligaciones y el conjunto de sus posiciones jurídicas, de manera que «Abacus Iberia, Sociedad Anónima» se subrogará en la posición de «Xibot, Sociedad Limitada», con continuidad en sus relaciones jurídicas, la fecha en que se hará efectiva la fusión, será 1 de febrero de 2007; a partir de ella todas las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la mercantil absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Abacus Iberia, Sociedad Anónima», Jesús Armendáriz Larumbe y el Administrador único de «Xibot, Sociedad Limitada», Gustavo Liras del Olmo.—56.941. 2.ª 18-9-2007

### AFARMA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo veinticinco de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día quince de octubre, lunes, a las trece y treinta horas en primera convocatoria, y el día dieciséis de octubre, martes a las trece y treinta horas en segunda convocatoria, en el salón de actos del Club de Opinión Farmacéutico (COFAM), sito en calle Salinas de esta ciudad, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de auditores titulados nombrados al efecto en la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005.

Segundo.—Subsanación de errores.

Tercero.—Reelección de auditores titulados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de esta entidad calle Cartaya, número 2, toda la documentación de los acuerdos que se adoptaran en esta junta.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.—El presidente del Consejo de Administración, Antonio Romero Mata.—56.569.

### AGOÑE, S. L. U.

#### Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 52/07, seguida en este Juzgado a instancia de doña Maira López Fernández, contra la empresa «Agoñe, S.L.U.», se dictó auto en fecha 21 de junio de 2007, en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia de la empresa ejecutada «Agoñe, S.L.U.», para el resultado de la referida ejecución por el importe de 2.612,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo la presente.

Lugo, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—56.553.

### ALTAI CONSULTING, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de César Paredes de Diego contra Altai Consulting, S.A. se ha dictado auto de cuatro de septiembre de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Altai Consulting, S.A. en situación de insolvencia total por importe

de 7.291,41 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—56.673.

### APROVISIONAMIENTOS Y DESARROLLO INDUSTRIAL DEL GAS, S. A.

En la Junta universal de esta sociedad en sesión de fecha 1 de enero de 2007, se acordó la disolución de la misma.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Blas Argente Benavent.—57.234.

### ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D-750/2006 (Ejecución 30/2007) de este Juzgado, seguidos a instancia de Gerardo Gonzalo Conteron Jalca contra la demandada Arroyo de la Vega 2000 Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 04/09/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 743,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, María José Sotorra Campodarve.—56.611.

### ASOCIACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DEL DESEMPLEO DE LARGA DURACION (ASCODEL)

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 53/06 de este Juzgado de Lo Social, seguida a instancias de D.ª María

Ángeles Calzada Astigarraga contra la Empresa denominada Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración (Ascodel), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración (Ascodel), en declaración de insolvencia total, por importe de 21.279 euros de principal, más la de 4.255 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—56.525.

## ASOCIACIÓN EUROPEA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de Asociación Europea Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza Puerta del Sol, número 13, de Madrid, en fecha 19 de octubre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de octubre de 2007, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en él.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Designación de nuevos vocales, nombramiento y en su caso, cese y ratificación de Consejeros, así como del Secretario no Consejero del mismo.

Cuarto.—Otorgamiento y revocación de poderes de la Sociedad.

Quinto.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del representante legal de la Sociedad.

Sexto.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del Auditor Censor Jurado de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Autorización expresa a miembros del Consejo de administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el acuerdo de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Blazquez Aroca.—57.506.

## BANOBAN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio del 2007, se acordó la liquidación de la so-

ciudad, aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente:

### Balance final de liquidación

|                             | Euros             |
|-----------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>              |                   |
| Inmovilizado material ..... | 244.061,91        |
| Tesorería .....             | 1.634,20          |
| <b>Total activo .....</b>   | <b>245.696,11</b> |
| <b>Pasivo:</b>              |                   |
| Fondos propios .....        | 232.287,48        |
| Acreedores .....            | 13.408,63         |
| <b>Total pasivo .....</b>   | <b>245.696,11</b> |

Vic. 30 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Miquel Bayes Roca, Jaume Anglora Company y Anna Sala Claveras.—57.212.

## CARBÓNICAS ALAVESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a la facultad otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de junio 2007, se hace público que el Consejo de Administración en su reunión de 10 de septiembre 2007, acordó la reducción del capital social en 1.600 euros, mediante la amortización de 40 acciones propias de 40 euros de valor nominal cada una, números 1.297 a 1.336 ambos inclusive, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 11 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Knörr Alonso.—57.218.

## CAVIMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdo de disolución y liquidación*

En Junta general universal de 10 de mayo de 2007, acogidos a la Ley 38/2006, de 28 de noviembre, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la entidad mercantil Cavimax, Sociedad Anónima.

|  | Euros               |
|--|---------------------|
| <b>Activo:</b>                           |                     |
| Terrenos .....                           | 89.340,94           |
| Construcciones .....                     | 1.398.646,06        |
| Participaciones empresas grupo .....     | 106.679,65          |
| Valores renta fija .....                 | 219,41              |
| Fianzas a largo plazo .....              | 6.611,13            |
| Inversiones financieras temporales ..... | 223,27              |
| Tesorería caja .....                     | 937,85              |
| Bancos cuentas corrientes .....          | 35.959,79           |
| <b>Total activo .....</b>                | <b>1.638.618,10</b> |

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>Pasivo:</b>                          |                     |
| Capital social .....                    | 418.897,00          |
| Reserva legal .....                     | 8.3779,40           |
| Reservas voluntarias .....              | 78.005,27           |
| Reservas por redondeo .....             | 8,44                |
| Remanente .....                         | 305.999,68          |
| Pérdidas y ganancias .....              | 110.772,70          |
| Deudas empresas grupo .....             | 235.009,47          |
| Deudas entidades bancarias .....        | 132.652,10          |
| Fianzas .....                           | 13.808,94           |
| Remuneraciones pendientes de pago ..... | 1.120,00            |
| Hacienda Pública acreedora .....        | 52.474,86           |
| Impuestos diferidos .....               | 21.843,92           |
| Gastos anticipados .....                | 3.150,00            |
| Deudas entidades de crédito .....       | 16.166,16           |
| Cuentas con socios .....                | 134.825,99          |
| Explotación 2007 .....                  | 30.104,17           |
| <b>Total pasivo .....</b>               | <b>1.638.618,10</b> |

### Relación de acreedores

|                        |            |
|------------------------|------------|
| Unicaja .....          | 165.537,00 |
| Hacienda Pública ..... | 21.843,92  |

Los préstamos hipotecarios que gravan los inmuebles se adjudican a todos los socios en unión de los bienes gravados. La deuda de Torre Vivas, Sociedad Anónima, se adjudica a los socios. Las deudas de Hacienda: se deposita su importe en una cuenta especial.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Carlos Vivas Martín.—56.587.

## COFEDEVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Cofedeva, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito Aldaia (Valencia), carretera Pla de Quart, sin número, el próximo día 24 de octubre de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Aldaia (Valencia), 13 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Rafael Andréu Sáez y don Vicente Javier Ferrer del Campo.—57.245.

## COFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ion Nelea, contra Cofise Instalaciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha tres de septiembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.276,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.612.

## CONCENTRIC, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del Notario de Pontevedra, don Luis Darrioux de Ben, sito en la calle Cobián Roffignac, número 2-2.º derecha, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las trece horas del día 26 de octubre del año 2007, bajo el siguiente